

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UN MICROSCOPIO CONFOCAL OLYMPUS FV1000 DEL SERVICIO DE MICROSCOPIA CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENÒMICA CSIC IRTA UAB UB CRAG (CENTRO DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA 2019-2024) EN EL PARQUE CIENTÍFICO DE LA UAB EN BELLATERRA.

1.- OBJETO

El contrato, que en base a este pliego se realice, tendrá por objeto un servicio de soporte y mantenimiento de un microscopio confocal Olympus FV1000 del servicio de microscopía Centre de Recerca en Agrigenòmica CSIC IRTA UAB UB CRAG (Centro de Excelencia Severo Ochoa 2019-2024) en el parque científico de la UAB en Bellaterra (en adelante CRAG).

2.- EQUIPO OBJETO DEL SERVICIO

El contrato tiene como fin primordial el soporte y mantenimiento técnico de un microscopio confocal, con el objetivo de mantener el equipo en todo momento en óptimo estado de funcionamiento, así como evitar posibles reparaciones futuras.

El equipo para el que se quiere contratar el presente servicio de soporte y mantenimiento, y que se encuentra ubicado en el Servicio de Microscopía del CRAG es el siguiente:

Olympus FV1000 s/N: FV10-283-110

3.- PRESTACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones que se detallan en este Pliego de Prescripciones Técnicas no tienen carácter exhaustivo ni limitativo, de manera que cualquier otro elemento que la empresa ofertante considere conveniente para la prestación del servicio deberá estar incluido y especificado en la oferta presentada.

El servicio deberá contar con una visita de mantenimiento al año, en la que se realizará el mantenimiento completo del sistema y se comprobará la conformidad con las especificaciones de rendimiento originales.

El alcance del contrato deberá incluir la mano de obra y el desplazamiento a las instalaciones del CRAG (ida y vuelta) para la visita anual de mantenimiento, así como apoyo en un número ilimitado de posibles averías que puedan surgir durante el periodo de duración de dicho contrato. En el caso avería y de ser necesarios repuestos, se aplicará como mínimo un 10 % de descuento sobre la tarifa habitual del adjudicatario, sin perjuicio del porcentaje ofertado en la negociación.

A continuación, se resumen los trabajos mínimos que se deben realizar durante la **visita anual de mantenimiento** para garantizar el funcionamiento óptimo y el máximo tiempo de actividad del sistema. Esta visita anual se planificará de acuerdo con el Responsable del Servicio de Microscopía del CRAG.

Estativo de microscopio

Se deberá realizar una limpieza completa del estativo de microscopio, junto con todos los objetivos y los componentes ópticos.

Se deberán ajustar la platina, las lámparas y los componentes de contraste y se comprobará su funcionalidad. Se confirmará la funcionalidad y rendimiento generales mediante portaobjetos de prueba. Procediendo al recambio de lámpara de mercurio o halógena si fuera necesario.

Se reemplazarán de las gomas de oculares y la funda protectora si se considera necesario.

Láseres de procesamiento de imágenes

Se realizará una comprobación completa y, según sea necesario, se ajustarán las calibraciones para conseguir un rendimiento óptimo de las diferentes líneas láser del equipo. Así como verificación de la potencia de salida y ajuste de los espejos de todos los láseres del sistema. Se comprobará la calibración del módulo AOTF y se ajustará para obtener el rendimiento de procesamiento de imágenes y las potencias de emisión de láser especificado.

Escáner confocal

Se deberá comprobar la trayectoria óptica y se ajustará en caso necesario, junto con los galvos Z, para garantizar la obtención de la resolución óptica y la homogeneidad de campo especificadas. Se calibrarán los espejos espectrales, junto con los detectores asociados, para garantizar su correcto funcionamiento. Verificación de la resolución en Z para mantener las condiciones iniciales. De igual manera se confirmará la alineación de todos los láseres que tiene el equipo para asegurar la iluminación correcta y el correregistro entre todos los láseres existentes. Verificación también del pinhole de emisión.

PC y software

Se realizará una comprobación de la funcionalidad general del puesto de trabajo, prestando especial atención a las preocupaciones planteadas por el CRAG. Se comprobará y se desfragmentará el disco duro.

4. SOPORTE POSTVENTA

Acceso ilimitado al centro de asistencia técnica telefónica del adjudicatario en caso de problemas técnicos deberían ser resueltos dentro de los cinco días laborables, conforme a los horarios de oficina habituales (entre las 9 y las 17 horas aproximadamente). Si es posible, el problema se resolverá con asistencia telefónica/email. Si se requiere la visita del técnico especialista dicho contrato cubre integralmente los costes de desplazamiento y mano de obra del personal especializado Olympus.

5.- VIGENCIA Y PRÓRROGAS



El presente contrato tendrá una vigencia de UN (1) año a contar desde el momento de la formalización.

No se prevé prórrogas del contrato.

En caso que el equipo objeto del contrato quedase descatalogado por parte del adjudicatario durante la vigencia del mismo y este hecho produjera que no se pudiera ejecutar el servicio objeto del presente pliego, el Órgano de Contratación podrá resolver el contrato debiéndose abonar por parte del adjudicatario la parte proporcional del tiempo de servicio no ejecutado en la anualidad en curso. A este particular, el adjudicatario deberá avisar con DOS (2) meses de antelación al CRAG del fin del servicio por tal circunstancia.

6.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

Dada la naturaleza del presente contrato, previo a la formalización del mismo, deberá negociarse los siguientes puntos:

- El precio del contrato
- El porcentaje de descuento en piezas de repuesto para mejorar el porcentaje mínimo del 10% descrito en el punto 3 del presente pliego de prescripciones técnicas.